



Comisión Nacional de Elecciones Anejud Chile

RESOLUCION N°02-2026
COMUNICA NOMINA DE CANDIDATURAS
A DIRECTORIOS REGIONALES

Santiago, 06 Julio de 2026.

Dando cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 16 incisos 2° y 3°, artículo 17 del Reglamento de Elecciones y artículo 38 de los Estatutos de Anejud Chile, esta Comisión Nacional de Elecciones procede a informar la circunstancia de encontrarse en la continuación del proceso eleccionario para la constitución de 8 regionales pendientes del gremio.

Con esta fecha se comunica que se ha resuelto declarar **ADMISIBLES** las siguientes postulaciones, cuya nómina se adjunta, la cual con fecha 3 de Julio en curso, se ingresó a la Inspección del Trabajo.

Directorio Regional Aconcagua

1. Don Job Eduardo Lobos Pinilla
2. Don Pablo Antenor Cuadros Mogrovejo
3. Don José Christian Rebolledo Araya

Directorio Regional Limarí-Choapa

1. Doña Gloria Jacqueline Cortes Castillo
2. Doña Evelyn Magdalena del Rosario Pereira Valdivia
3. Doña Roxana del Carmen Valdivia Adaros

Directorio Regional Rancagua O'Higgins

1. Doña Paola Danicza Carvajal Bravo
2. Doña Paulina Alejanda Ordenes Ramírez
3. Don Manuel Alejandro Toro Valenzuela
4. Doña Gwendoline Marcela Sepúlveda Flores

Directorio Regional Concepción-Arauco

1. Don César Ernesto Fica Orellana
2. Don Carlos Antonio Cartes Torres
3. Doña Alejandra Marlene Lagos Conejero
4. Doña Mónica Arlett Hernández Romero



Comisión Nacional de Elecciones Anejud Chile

Directorio Regional Osorno

1. Don Eduardo Andrés Vergara Ramírez
2. Doña Fabiola Irene Bachmann Oyarzún
3. Doña Ana Alejandra Muñoz Vargas

Directorio Regional Coyhaique-Aysén

1. Don Marcial Alberto Mansilla Barría
2. Don Jaime Alejandro Gómez Riffo
3. Don Luis Alejandro González González
4. Don Iván Aaron Collado Ramírez

Directorio Magallanes-Punta Arenas

1. Doña Paola Andrea Hess Sandrock
2. Don Tracy Sharon Surriba Riquelme
3. Doña Jessica Paola Oyarzo Díaz

Se hace presente además, que con fecha 3 de Julio en curso, se ingresó a la Inspección del Trabajo y las candidaturas han sido puestas en conocimiento de las respectivas Jefaturas Superiores.

Atendido el mérito de los antecedentes, se informa que Regional Bio Bio, a lo largo del proceso electoral, sólo presentó un candidato.

Lo que se comunica para los fines previstos en el artículo 19 de la Ley N°19.296.

En representación de la Comisión Nacional de Elecciones, saludan atentamente.

Erica Barrientos Jaramillo

Secretaria

Edinson Ricardo Flores Torres

Presidente